

Anexo de especificaciones técnicas

Lámpara de Hendidura

- Microscopio
 - Aumentos: por lo menos 3 pasos (Mínimo desde 6x a 40x)
 - Distancia interpupilar regulable
 - Oculares 10x (mínimo)
 - Magnificación de dioptrías: como mínimo de +5 a - 5 D
- Sistema de Iluminación
 - Ancho de la hendidura: mínimo de 0 - 12 mm continuamente ajustable
 - Longitud de la hendidura: regulable en por lo menos 5 pasos (entre 0.2 y 9mm)
 - Brazo de rotación hasta 180°
 - Inclinación de la hendidura: hasta 20°
 - Filtros mínimos: azul, verde, neutral y filtro de absorción de calor
- Movimientos
 - Profundidad: mínimo 80 mm
 - Longitudinal: 100 mm
 - Altura: mínimo 29mm
- Ajuste por joystick
- Tonómetro de aplanación, rango mínimo de 0 a 80 mmHg
- Sistema de captura de imágenes digitales
- Incluir si fuera necesario PC o notebook según los requerimientos del sistema
- Alimentación: 220V, 50 Hz con puesta a tierra
- Provisto de 1 lámpara de repuesto (se exceptúa si la fuente es de leds).

Requerimientos generales

El oferente deberá:

- Presentar autorización, original o copia autenticada, del fabricante y/o importador para ofertar, instalar, capacitar, brindar soporte técnico y provisión de repuesto.
- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas.
- Adjuntar descripción técnica completa en castellano.
- Adjuntar registro ANMAT del equipo, según corresponda
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Presentar un plan detallado de capacitación a usuario.
- Presentar un plan de capacitación técnica en mantenimiento para 2 personas propuestas desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin cargo.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs. El servicio técnico deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de equipos similares.

El adjudicatario deberá:

- Entregar el equipo instalado y funcionando, en presencia del jefe del servicio de Oftalmología y de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería, con quién se deberá acordar la

entrega con 5 días hábiles de anticipación.

- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, en castellano.
- Concretar la capacitación técnica, labrar un acta de conformidad.
- Realizar la capacitación a usuario al momento de la instalación del equipo, a todos los integrantes del servicio. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad del Jefe del Servicio y del hospital
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten.

MÓNICA B. [illegible]
Bióingeniera Mat. 41689 (C) [illegible]
Jefe Div. Ingeniería Clínica
Departamento de Ingeniería
Ministerio de Salud de L. R.

[illegible]
Bióingeniera Mat. 41689 (C) [illegible]
Jefe Departamento de Ingeniería
Ministerio de Salud de L. R.



